

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORIA 1"
LLAMADO 2, ESTABLECIMIENTOS:
ESCUELA NEFTALÍ REYES – COMUNA DE
VICUÑA; ESCUELA LENFUÉN – COMUNA
DE PADRE LAS CASAS; ESCUELA RURAL
TERESA CÁRDENAS DE PAREDES –
COMUNA DE QUINCHAO; ESCUELA SAN
LUIS DE CONTULMO – COMUNA DE
CONTULMO**

**DECLARACIÓN LICITACION DESIERTA
N°04-2023**

SANTIAGO, 15 DE MARZO DE 2023

Hoy se determina lo que sigue:

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 15 de diciembre de 2022, se procedió a la publicación de las Bases de Licitación para **"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORIA 1"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página la página web: <http://mejorescuela.cl>.

2. Que, el objetivo de las Bases del Concurso fue efectuar una convocatoria a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, presentaran propuestas para la Licitación **"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORIA 1" LLAMADO 2**, en adelante el "Licitación".

3. Que, al día 18 de febrero de 2023, siendo las 23:59 horas, precluyó el plazo de postulación, no existiendo oferentes para la **LICITACIÓN "ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORIA 1" LLAMADO 2**, respecto a los siguientes establecimientos: **ESCUELA NEFTALÍ REYES – COMUNA DE VICUÑA; ESCUELA LENFUÉN – COMUNA DE PADRE LAS CASAS; ESCUELA RURAL TERESA CÁRDENAS DE PAREDES – COMUNA DE QUINCHAO.**

4. Que conforme lo señalado en el Acta de Evaluación de fecha 14 de marzo de 2023, no se recibieron ofertas respecto a los siguientes establecimientos: **ESCUELA NEFTALÍ REYES – COMUNA DE VICUÑA; ESCUELA LENFUÉN – COMUNA DE PADRE LAS CASAS; ESCUELA RURAL TERESA CÁRDENAS DE PAREDES – COMUNA DE QUINCHAO.**

5. Que conforme lo señalado en el Acta de Evaluación de fecha 14 de marzo de 2023, el único oferente que presento oferta para el establecimiento **ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO – COMUNA DE CONTULMO**, fue declarado inadmisibles administrativamente.

APRUEBO:

1. **DECLÁRESE DESIERTO** la LICITACIÓN “ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORIA 1” LLAMADO 2, respecto a los siguientes establecimientos: **ESCUELA NEFTALÍ REYES – COMUNA DE VICUÑA; ESCUELA LENFUÉN – COMUNA DE PADRE LAS CASAS; ESCUELA RURAL TERESA CÁRDENAS DE PAREDES – COMUNA DE QUINCHAO; ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO – COMUNA DE CONTULMO**, cuyas Bases fueron publicadas en la página la página web: <http://mejorescuela.cl> con fecha 15 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Evaluación de fecha 14 de marzo de 2023 y lo dispuesto en el numeral 12.6 y 13 de las Bases de la Licitación.

2. Notifíquese de lo resuelto en la presente Acta, mediante publicación en la Plataforma <http://mejorescuela.cl>.



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética